

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 051 DE 2015

Página 1 de 2

ADENDA Nro. 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CONVOCA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ACELERADOR LINEAL, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SUS ANEXOS, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 6.4 de los términos de condiciones, el cual quedará así:

6.4 VALIDEZ DE LA OFERTA

La propuesta deberá tener una validez hasta el día **30 de diciembre de 2015**. Por lo tanto, los valores ofertados deberán mantenerse en sus características técnicas ofertadas y en el precio ofertado hasta el final de la vigencia y/o hasta la finalización de la ejecución del contrato.

2. Se modifica el numeral 14 de los términos de condiciones, el cual quedará así:

14. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución para todos los efectos a que haya lugar es de: **noventa (90) días calendario, contado a partir de la legalización del contrato.**

3. Se modifica el numeral 18.2 de los términos de condiciones, el cual quedará así:

18.2 NEGATIVA INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el oferente seleccionado no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su notificación, se entenderá el desistimiento tácito de la suscripción del contrato, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados.

Versión 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 051 DE 2015

Página 2 de 2

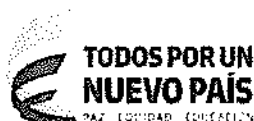
En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante el comité de apoyo a la actividad contractual podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Angélica C.

Versión 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7